

INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA



| | |
|-----------------|--|
| Fecha: | 19 de diciembre de 2025 |
| Asistentes: | Director General de RR.HH., Jefes de Servicio, ANPE, CCOO, CSIF, STE y UGT |
| Temas tratados: | Convocatoria concurso-oposición acceso Cuerpo de Inspectores. |

Punto único: Borrador de la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, en plazas vacantes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Se convocan un total de **31 plazas**, distribuidas de la siguiente manera:

- **Turno libre:** 29 plazas.
- **Turno de discapacidad:** 2 plazas.

El **plazo de presentación de solicitudes** será del **14 de enero al 2 de febrero de 2026 (ambos incluidos)**.

El **comienzo del proceso selectivo** está previsto para el mes de **marzo**

1

INSPECTORES ACCIDENTALES:

✓ **BOLSA DE TRABAJO ORDINARIA:**

- Además de integrarse los aspirantes que hayan superado al menos, el primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición, se **integrarán aquellos que forman parte de la bolsa ordinaria derivada del último concurso-oposición de 2021.**
- Quienes formen parte de la bolsa ordinaria derivada del proceso selectivo del 2021 (y actualizada por la resolución del 13/10/25) **podrán hacer valer la nota obtenida en dicho proceso para su ordenación en esta bolsa**, aun cuando no se presenten a la primera parte de la prueba del presente proceso selectivo, debiendo en todo caso presentar la solicitud.

✓ **BOLSA DE RESERVA:**

- *Se creará una bolsa de reserva para aspirantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a cuatro puntos e inferior a cinco puntos en el primer ejercicio de la prueba.*
- *Se ordenará atendiendo por nota obtenida en la primera parte de la prueba, a continuación de la bolsa ordinaria.*

TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN:

Como novedades en esta convocatoria, se incluyen las siguientes medidas:

- *Bonificación del 50 % de la tasa para familias numerosas de categoría general.*
- *Exención del pago de tasas para quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para las familias numerosas de categoría especial.*

ANPE:

Desde ANPE agradecemos que se haya recogido nuestra petición, formulada en mesas anteriores para que se cree una bolsa de reserva integrada por aquellos/as aspirantes que se presenten a la oposición y no superen la primera prueba.

Por otro lado, lamentamos la incertidumbre generada en torno a esta convocatoria. Se debería saber con mucha más antelación la fecha de convocatoria de estas oposiciones, al igual que ocurre con Maestros y EEMM. También hay que dar certezas sobre el orden de las pruebas y la constitución de bolsas de accidentales con mayor antelación.

Queremos denunciar la falta de transparencia sobre las actuales bolsas de accidentales. Pedimos que se publiquen y actualicen, al igual que ocurre con el resto de Cuerpos.

Por último, valoramos positivamente que la convocatoria contemple la posibilidad de aplazar la realización de las prácticas por encontrarse en estado de gestación, ya que esta circunstancia no se recogía en convocatorias anteriores.

19 de diciembre de 2025.